

PRESIDENTE

Don Gerardo Echeverría Lacalle

CONCEJALES

Don Jesús Garde Valencia

Don Juan Jesús Corcín Ortigosa

Don Santiago Tanco Irijalba

Don Carlos Angel Echarri Eraso

Don Jesús Echeverría Jiménez

Don Javier Gil Ansa

Don Pedro María Izuriaga Goicoechea

Don Juan Carlos Ochoa Abaurre

Doña María Carmen Ochoa Canela

SECRETARIO

Don José Javier Remírez de Ganuza Casado

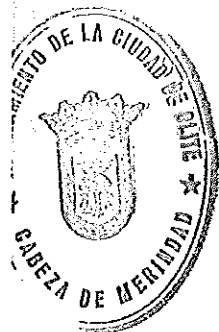
OLITE, 20 de Mayo de 1.994

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE

En la Ciudad de Olite y su Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veinte de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, momento señalado en la convocatoria cursada al efecto, se reunen en Sesión Extraordinaria y Urgente los miembros de la Corporación reseñados en el encabezamiento, con la ausencia justificada del Concejal D. José Antonio Casanova Jaurrieta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Echeverría Lacalle y asistidos del infrascrito Secretario Accidental D. José Javier Remírez de Ganuza Casado.

De orden de la presidencia se dio comienzo al acto en el que, siguiendo el orden de la convocatoria, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

- 1) Sometida por el Sr. Alcalde a la consideración de los miembros de la Corporación, la ratificación, en su caso, de la urgencia apreciada por aquel al convocar la presente, en base al contenido



urgente del asunto incluido en el orden del día y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.1 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra, SE ACUERDA por la unanimidad de todos los miembros, ratificar la urgencia de la presente sesión.

Con anterioridad a la ratificación acordada unánimemente y previas las discusiones al respecto entre los Sres. Corcín y Gil motivadas por la interpelación formulada por D. Jesús Echeverría sobre si el origen de la presente sesión debía haber sido el contenido de su escrito del 18 de los corrientes, por el Sr. Alcalde se da contestación explicativa y aceptada por el interpelante, al manifestar que, con independencia de que las gestiones realizadas personalmente por el Alcalde para elaborar el Proyecto y el Presupuesto necesario para concursar en la convocatoria, habían sido encargadas en una reunión celebrada con anterioridad, la celebración de la presente sesión ya estaba predeterminada sin necesidad de que fuese solicitada, habida cuenta del plazo establecido en la misma convocatoria, que requería la adopción del correspondiente acuerdo con la oportunidad debida.

2.) Por el Sr. Alcalde se da cuenta del contenido del Proyecto y Presupuesto elaborado por este Ayuntamiento, para concursar en la convocatoria pública aprobada mediante Orden Foral 108/94 de 5 de Abril, del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, para la concesión del SERVICIO DE EXPLOTACION DEL CASTILLO DE OLITE y sobre el que, manifestando su conformidad, somete a la consideración del Pleno la aprobación del mismo y al efecto, propone se acuerde comparecer con dicha documentación en la convocatoria anunciada, con anterioridad a las doce horas del día veintitrés de Mayo actual, en la que finaliza el plazo establecido.

Iniciado el debate y ante la preocupación manifestada por el Sr. Gil sobre la viabilidad económica que, a su juicio, supondría compartir el 50% de la gestión con la Ingeniería Cultural que había participado en la confección del Proyecto; Por el Sr. Garde se puntualiza que dicha viabilidad se podrá cuestionar en el momento que el proyecto presentado por el Ayuntamiento y que constituye su oferta, sea adjudicatario de la concesión, insistiendo que, en la actualidad de lo que se trata es de acordar o no, la comparecencia o no en la convocatoria anunciada.

Después de constatar la coincidencia en diversas intervenciones de los Concejales Sres. Garde, Tanco y Echeverría, en el sentido de que el posible riesgo económico que la pretendida concesión supondría, está perfectamente justificado con la labor cultural a desarrollar, la generación de puestos de trabajo y su positiva



incidencia en los municipios de la zona; Por el Sr. Alcalde se reitera su propuesta de apoyar dicha comparecencia en la convocatoria anunciada, que después de la correspondiente votación, obtiene el apoyo unánime de los miembros de la Corporación.

Y siendo las veintiuna treinta horas del día anotado al comienzo y no habiendo más asuntos en el orden de la convocatoria, el Presidente dio por terminado el acto del que se extiende la presente acta de que yo el Secretario certifico.-

